

Expediente: **2063/19**

Carátula: **MOLINA MARIA BEATRIZ C/ FLORES MARIA ROSA CRISTINA S/COBRO EJECUTIVO S/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **04/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **MOLINA, MARIA BEATRIZ-ACTOR/A**

20078387565 - **FLORES, MARIA ROSA CRISTINA-DEMANDADO/A**

90000000000 - **MEDINA, HECTOR OSVALDO-SINDICO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 2063/19



H102325036094

JUICIO: "MOLINA MARIA BEATRIZ c/ FLORES MARIA ROSA CRISTINA S/COBRO EJECUTIVO s/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION". EXPTE. N° 2063/19

PROVEÍDO DE ESCRITO OFICIO ENVIADO 27/06/2024-17:27

San Miguel de Tucumán, julio de 2024. Atento a lo requerido se pone en conocimiento que en el juicio caratulado: "FLORES MARIA ROSA CRISTINA s/ QUIEBRA PEDIDA" Expte. N°3961/17, que tramita por ante esta Oficina de Gestión Asociada N° 2, por pronunciamiento de fecha 17/10/2018, se dispuso "XV°. ORDENAR el embargo del 20% del salario percibido por la fallida como empleada en relación de dependencia. Para efectivizar esta medida, líbrense oficios a su empleador (Ministerio de Educación de la provincia de Tucumán), a fin que procedan a levantar cualquier embargo anterior existente sobre los salarios percibidos por la fallida (a excepción de que se traten de embargos por alimentos) y a depositar todos los meses -hasta decisión judicial que ordene el cese- la suma correspondiente del embargo judicial a favor de esta quiebra en la cuenta abierta a nombre de estos obrados." Se pone en conocimiento que la deuda reclamada en los presentes autos se encuentra incluida en la quiebra. Líbrense oficio al Ministerio de Educación a fin de poner en conocimiento el presente informe. CC FDO. CECILIA CHELALA - SECRETARIA DE CONCURSOS Y QUIEBRAS (ART. 209 CPCCT) Juzgado Civil y Comercial Común I nom

Actuación firmada en fecha 03/07/2024

Certificado digital:

CN=CHELALA Cecilia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27290604481

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.